

ANARCOSINDICALISMO EN BRASIL EL PRIMER CONGRESO OBRERO BRASILEIRO

Dentro de poco conmemoraremos el 90 aniversario de la celebración del I Congreso Obrero del Brasil, que tuvo lugar entre el 15 y el 20 de abril de 1906 en Río de Janeiro, habiendo sido convocadas todas las asociaciones obreras desde el mes de febrero. Con carácter previo, a iniciativa de las organizaciones de Río de Janeiro, los sindicatos y agrupaciones de todo Brasil habían mantenido una intensa correspondencia e intercambio de circulares, para definir los temas principales a debatir: independencia de los partidos políticos, federalismo, solidaridad, antigremialismo, antiautoritarismo y acción directa, finalismo sindical ... En el marco de aquella gran reunión se acordó la fundación de la primera gran asociación de los trabajadores brasileños: la Confederación Obrera Brasileña (COB) y la convocatoria de la primera huelga general en favor de la jornada de ocho horas para el 1º de mayo del año siguiente. Entre la celebración del Congreso y ese Primero de Mayo, las actividades, mítines y huelgas en pro de la jornada de ocho horas, sacudieron el país, aún cuando muchas de esas manifestaciones fueron brutalmente castigadas.

Aquella Central Sindical Obrera nació bajo el ideario y las convicciones anarcosindicalistas, como bien señalan las decisiones expresadas en estas 7 resoluciones:

1. Fundar la COB (Confederación Obrera Brasileña)
2. Fundar el periódico «La Voz del Trabajador»
3. Suprimir de todas las organizaciones obreras toda forma de actuación política-partidaria
4. Organizar las mujeres en los sindicatos y no admitir socios no obreros.
5. No remunerar los puestos de dirección, salvo situaciones de absoluta necesidad, en cuyo caso, el sueldo no ex-

cederá el normal de la profesión y se dará siempre preferencia a los militantes inutilizados por el trabajo. No conceder títulos honoríficos y de distinción de ninguna clase

6. Llevar la lucha por las 8 horas de trabajo diario

7. Combatir el militarismo

Además de los puntos precedentes, el Congreso aprobó un dictamen en el que se recogen aspectos fundamentales de la filosofía del nuevo sindicato:

Considerando que la solidaridad debe ser consciente y el concurso de cada unidad asociada sólo tiene valor cuando es voluntariamente dado;

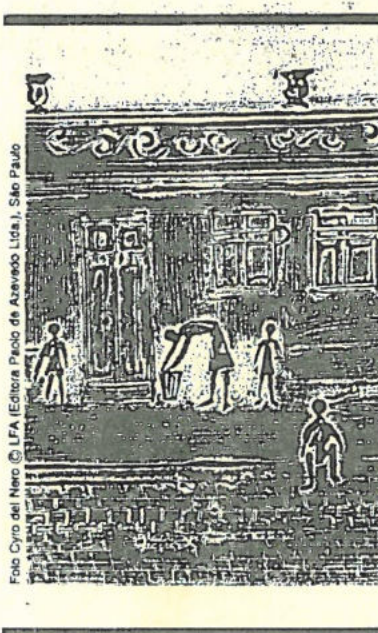
Que el abandono del poder en las manos de pocos impediría el desarrollo de la iniciativa y de la capacidad del proletariado para su emancipación, con el riesgo añadido de tener sus intereses sometidos a los de los directores;

Que el desenvolvimiento de la industria camina en el sentido de exigir de todos los trabajadores, sin distinción de oficios, una solidaridad cada vez más estrecha, tendiendo a eliminar las barreras que separan las corporaciones de oficios;

Que la unión de sociedades por acuerdo federativo garantice cada uno su mayor autonomía, debiendo este principio ser respetado en los estatutos de la Confederación Obrera Brasileña ...

El Congreso considera como único método de organización compatible con el irreprimible espíritu de libertad y con las imperiosas necesidades de acción y educación obrera, el método federativo, la más profunda autonomía del individuo en el sindicato, del sindicato en la Federación y de la Federación en la Confederación y únicamente admisibles simples delegaciones de función sin autoridad.

M. GENOFONTE



La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Segunda Época
Número 5

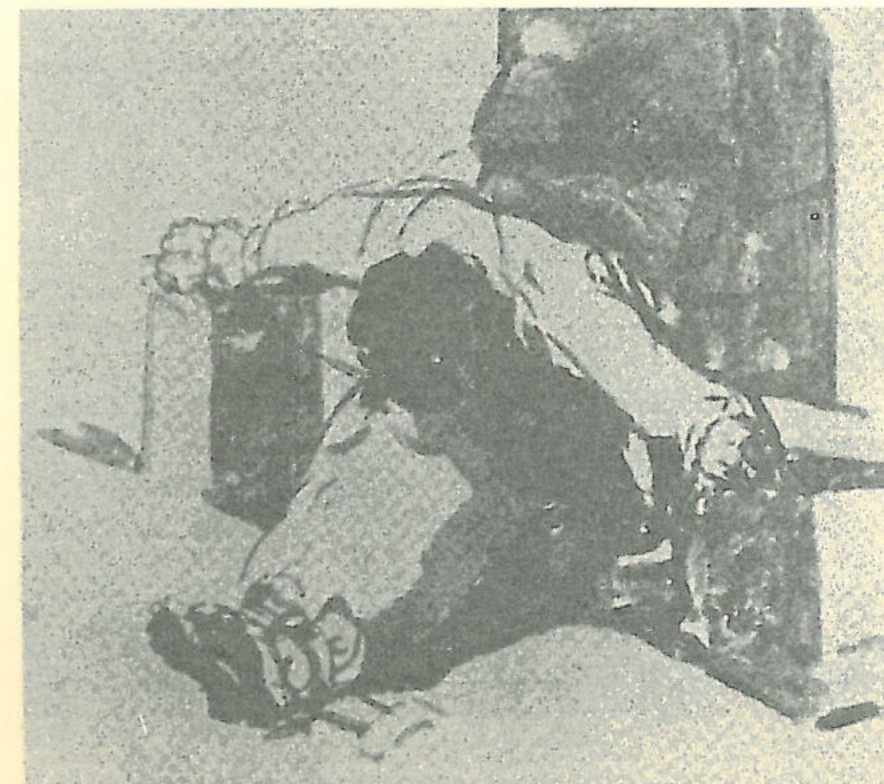
4 de Marzo de
1.996

IIª Época. Número: 5 // 04.03.1996
Apartado 97. (36080) Pontevedra

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Edita Escuela Errico Malatesta. Sindicato Unico de Trabajadores "Solidaridad Obrera". Pontevedra



GOYA (Caprichos ...)

EDITORIAL

EL BOICOT A CUBA

LA "CONQUISTA" DEL AMAZONAS

PROPIEDAD DE LA TIERRA Y GENOCIDIO EN BRASIL

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

NOS CONVIERTEN EN MERCANCÍAS QUE SE COMPRAN Y SE VENDEN

DEBATE AL ROJINEGRO

AMÉRICA LATINA: LA CULTURA DE LA IMPUNIDAD

Primer dossier de La Campana

Fue el 2 de marzo de 1974. Se cumplen ahora veintidós años de la condena a muerte y ejecución a garrote vil en Barcelona de Salvador Puig Antich y Heinz Chez. Ambos fueron las últimas personas a las que se les aplicó aquella cruel forma de estrangulamiento medieval, heredera de las técnicas de tortura inquisitoriales. El primero, militante de la organización comunista libertaria Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), acusado en falso, juzgado con rapidez inaudita y condenado sin pruebas de la muerte del policía que lo golpeaba. El segundo un joven apátrida, de origen polaco, sin otros datos conocidos que su nombre y las últimas andanzas por la España de su desgracia, por haber matado a un Guardia Civil sin motivo aparente.

Aquellas ejecuciones fueron anunciadas a bombo y platillo en televisión por el entonces ministro de Información, el pontevedrés Pío Cabanillas, pocas horas antes del suplicio. Aún cuando las protestas, pese a la persecución político-judicial, se dejaron sentir en toda España y más en el extranjero, nada pudo hacerse contra la barbarie de aquella dictadura que agonizaba.

Desgranando el recuerdo de Puig Antich, **La Campana** decidió darle voz a su acción y describir, siquiera sea sucintamente, la organización en la que militó, así como las ideas que defendió y pagó con su joven vida. Con tal fin hemos elaborado este pequeño dossier, basado fundamentalmente en los textos de Telesforo Tajuelo y Antonio Téllez.

Evidentemente, muchas, seguramente las más, de las preocupaciones y formulaciones teórico-prácticas que impulsaron al MIL están muy lejos de la lucha obrera actual. Es más, ni siquiera se plantean, aún cuando las condiciones reales de vida y el grado de sometimiento general no sean menores en esta que en aquella época, aunque se vivencien de otro modo, entre resignado y cómplice. Sin embargo, no es el puro interés histórico el que mueve a **La Campana** a despertar la memoria. Es, en cierto modo, saldar una deuda que muchos de nosotros tenemos para con nosotros mismos y para con los que, en la lucha en pro de las mejoras sociales, se nos han ido quedando en el camino, yéndose por unas u otras sendas. Con toda probabilidad, nuestro silencio está siendo cómplice del retorno e imposición de conductas, ideologías, leyes, normas y actitudes, que, en horas de menor entrega, estarían siendo denunciadas a gritos, sino desterradas.

Del discurso del MIL quedan documentos esenciales para la comprensión de nuestras propias convicciones, en especial el documento aprobado en el Congreso de agosto de 1973, conocido como Acta de Autodisolución del MIL (recogido en este pequeño dossier). Y quedan, claro está, los testimonios de sus militantes; entre ellos: Puig Antich, asesinado por la dictadura franquista el 2 de marzo de 1973; Oriol Solé, asesinado por la Guardia Civil el 6 de abril de 1976 tras fugarse de la cárcel de Segovia con otros 28 presos; Jean-Marc Rouillan, todavía preso en las cárceles francesas tras su militancia posterior en el grupo anarquista Acción Directa ...

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Editado por la Escuela ERICO MALATESTA, fundada en el seno del Sindicato Unico de Trabajadores "SOLIDARIDAD OBRERA" de Pontevedra.

Este es el Número 5 de su Segunda Época y se imprime el 4 de Marzo de 1996. [D.L. PO-433-95]

Redacción:

C/ Pasertería, 1-3ª planta.
(36002) PONTEVEDRA.
Teléfono y Fax: 986-86.31.44

Correspondencia:

Apartado de Correos 97
(36080) PONTEVEDRA.

P.V.P.: 150 ptas.

En este Número:

Primer dossier de **La Campana**. Pág. 2

Editorial: El boicot a Cuba Pág. 3

Nos convierten en mercancías que se compran y se venden. Págs. 4 y 5

La semana Pág. 6

Debate al rojinegro: América Latina: "La cultura de la impunidad" Pág. 7

Sobre la propiedad de la tierra y el genocidio en Brasil Págs. 8 y 9

Insumisión: Reflexión en voz alta Pág. 10

Publicaciones Pág. 11

Libros: La lucha del movimiento libertario contra el franquismo. Artículos perezcos. Pág. 12

Nicolás Guillén: Son del desahucio. Pág. 13

Cine: La estrategia del caracol, de Sergio Cabrera Pág. 14

Anuncios Breves, Convocatorias, Intercambios Pág. 15

Memoria Libertaria: Anarcosindicalismo en Brasil. Pág. 16



ANUNCIOS BREVES, CONVOCATORIAS, INTERCAMBIOS

Para avisos, anuncios, convocatorias, intercambios de información, etc., siempre breves, en esta sección gratuita, basta con remitir el texto por escrito a la dirección de **La Campana**, ya sea por correo [Apartado 97. (36080) Pontevedra] o por FAX: (986) 86.31.44.



PRIMAVERA-
VERANO
1996

Colectividad LOS ARENALEJOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- * Reforestación de Monte con Especies Autóctonas: Del 1 al 6 de abril
- * Cursillo de Apicultura Solar (3 días) y Cursillo de injerto sobre olivo, con la creación de un olivar-conservatorio (4 días). A cargo del investigador Maurice Chaudière: Del 12 al 18 de abril
- * Yoga Yengar a cargo de Marie-Odile (alumna directa de Yyengar). Del 26 al 28 de abril
- * 2º Encuentro sobre Maternidad Apatriarcal y Familia. Del 25 al 28 de julio
- * "Campos abiertos": Construcción de una casa bioclimática de barro y madera: Del 1 al 30 de agosto

Para algunos es necesaria la inscripción previa, para otros simplemente la confirmación. En cualquier caso debéis escribir antes a la Colectividad, Lista de Correos 29567 ALOZAINA (Málaga). Tel: 908-054208.

JORNADAS DE CINE

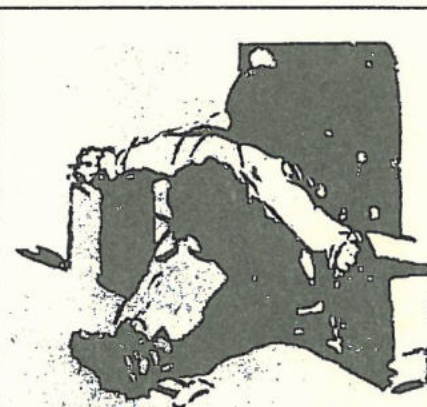
En Pontevedra queremos realizar la IIª SEMANA DE CINE Y ANARQUÍA. Si tienes proyectos, ideas o, simplemente, deseas participar en la organización de los actos, acércate por el local del Sindicato los lunes por la tarde (C/Pasertería, 1-3ª). Te esperamos.

INTENTO ENCONTRAR el primer tomode las Obras Completas de Marcel Mauss, publicadas por Barral Editores. Dirección: **La Campana**, a la atención de M. Ángel.

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

La Campana te ayudará a encontrar lo que tanto buscas. Escribe a esta sección y comparte tus inquietudes con quienes desean lo mismo que tú. Todos necesitamos algo que a otros les es indiferente o, sencillamente, les sobra. Envíanos tu carta. Una condición, que sea breve



GOYA (Caprichos ...)

SI QUIERES PARTICIPAR con nosotros en la confección, realización y montaje de **La Campana**, todas las puertas están abiertas



CONGRESO DE ENSEÑANZA

La Federación Estatal de Sindicatos de Enseñanza de CGT está organizando su Congreso, a celebrar en Valladolid durante los días 29 y 30 de junio y 1 de julio próximos (según propuesta). Educación y sociedad; Educador libertario; Autogestión en los centros; Sindicalismo y renovación pedagógica; Educación y transformación social, Propuesta educativa de CGT ... son algunas de las ponencias



RADIO PIRATONA 103.6 FM
Apartado 8278 (36200) VIGO

Lunes: 21H: Incógnita

22H: Welcome to the real world

Martes: 20H: Power Zone

22H: Mil Dientes

Miércoles: 21H: Meigas lúcidas

22H: Brigadoom

Jueves: 21H: ¿Qué pasa por la

calle? 22H: Global

Viernes: 21H: Sabedios. 22H: O

Cabalodomalo. 23H: Thunder Road

Sábado: 16H: O salmón. 18H: Soa-

mente Rock&Roll

Domingo: 19,30H: Viaxe a Tulum.

22H: A nosa hora. 23H: No huelo

ná con la tocha pegá a la paré.

AISA LLIBRERIA.

Nou de la Rambla, 144-3º-2ª

08004 Barcelona. Tf: 93-442.90.38

Nos ha llegado su catálogo de libros

núm. 12 (Diciembre-95).

Más de 650 títulos, siendo la mayo-

ría de ellos obras sobre el anarquismo,

anarcosindicalismo y movimiento

obrero en general.

HEMOS PERDIDO tu dirección. Escribe, no podemos continuar sin ti! **La Campana** te espera.





LA ESTRATEGIA DEL CARACOL

("LA IMAGINACIÓN AL PODER")



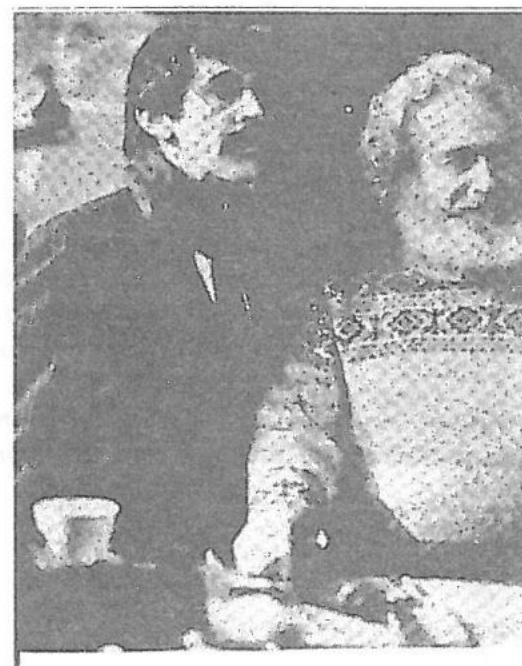
raíz de una noticia aparecida en un diario sobre un juez que yendo a desalojar una casa se encontró con que ésta ya no existía, el co-

lombiano Sergio Cabrera reivindica el concepto del romanticismo en la narrativa cinematográfica con un película sorprendente, que consiguió duplicar la taquilla de "Parque Jurásico" en su país.

La película, que se centra en el intento de desalojo de la llamada "casa Uribe" en pleno Bogotá a causa de "la injusticia de la justicia y la falta de estrategia de la clase inquilinal", utiliza un lenguaje alegre y vitalista, que recuerda en ocasiones otras casas habitadas del cine clásico, estilo "Vive como quieras" en donde cada personaje es un protagonista. Desde el pícaro abogado, la vecina mística, el tramoyista anarquista, el ladrón, el travestido, todos son un peldaño de la historia, con unas imágenes que van desde el esperpento (un auxiliar de justicia mecanografiando una diligencia en la calle) hasta el romanticismo más puro, la mujer que mata a su compañero por amor. Todas estas emociones están subrayadas por una banda sonora con un tema ambiental único, que aplicado sin exceso consigue contagiar al espectador la vitalidad de la pantalla. Este tema cobra más valor porque el resto de la película está solamente amparada por la música implícita: el fragmento de "Carmen", el canto emocionado de "A las barricadas", la radio en el patio de vecinos.

Pero Sergio Cabrera no rueda la historia de un desalojo, rueda la historia de un hallazgo: el de la imaginación como último recurso. Los inquilinos descartan la violencia como defensa, ante la vivencia del asalto a la casa colindante, "La Pajarera", a manos de la policía. Recordemos que el mismo Cabrera fue guerrillero maoísta del Ejército de Liberación Popular Colombiano y colgó el fusil para empuñar la cámara como arma más sutil y a veces efectiva. Descartan también el camino legal: el abogado con mil tretas consigue demorar, provisionalmente, la situación, porque nunca ley y justicia han sido sinónimos y en caso de ser primos lejanos, la ley limita su eficacia a ciertos sectores sociales. Solo queda un recurso: la imaginación, el urdir una manera de conseguir salvar lo más importante de la casa -la dignidad de los ocupantes-, y Sergio Cabrera, en un homenaje, brinda el personaje idealista y combatiente de la Guerra Civil española a un actor de teatro exilado que no es otro que su padre, para que sea el que idee la estrategia del caracol.

Asistimos entonces a una transformación. Conforme la casa va desapareciendo, van surgiendo sus ocupantes. Los antes personajes ocultos tras una puerta van saliendo al sol, desperezándose poco a poco, hasta diluirse unos con otros: El religioso, la beata, el travesti, el ladrón... todos colaboran, según sus capacidades, en un frente co-



mún, la puesta en práctica de una idea, dejando a un lado sus prejuicios y sus egoísmos. Donde antes había compartimentos estancos se ve ahora un trasiego de enseres, frustraciones y sueños compartidos. La puesta en escena de lo que Cabrera denomina espíritu latino: "el gusto por reír, sufrir, sentir emociones fuertes, creer que el mundo todavía está en proceso de formación, que aún puede mejorarse y vale la pena luchar".

ESTRELLA



El pueblo cubano está sufriendo una nueva agresión. El cerco estadounidense a la isla se agrava con nuevas medidas de aislamiento y castigo. Al amparo de una provocación reiterada, la violación del espacio aéreo por avionetas que despegan de aeropuertos estadounidenses, en esta ocasión contundentemente respondida por la guardia fronteriza, la Administración norteamericana de Clinton da el visto bueno a la Ley Helms-Burton. Esta Ley, hace poco aprobada por el Senado de los EE.UU., pero pendiente de ratificación por el Presidente, pretende acentuar el bloqueo económico, comercial y financiero que Cuba lleva sufriendo desde hace más de treinta años.

Evidentemente el acoso norteamericano no se justifica por el «peligro» que esta nación del Caribe pueda representar para el amo del mundo y su sistema de control, en cualquier otro lugar del planeta. Se trata más bien de una cuestión de «indignidad nacional», de aplicar la teoría política de la *ejemplaridad*, de reafirmar la ilusión de Procusto, el famoso bandido griego que por no tolerar la diferencia, cortaba las piernas a los altos y estiraba en el potro a los bajos. Efectivamente, nadie, ningún poder que se alimenta de la servidumbre de otros, puede tolerar la independencia, ni siquiera del más minúsculo de los que ya considera como su propiedad. Si, además, esa independencia se ejerce ante las puertas de la Gran Casa, el amo no puede vivirla de otro modo que como osadía y afrenta personal. Si, a mayor sangre, esa independencia se sostiene arropada por unos ciudadanos que la estiman como propia, en brutal contraste con la miseria y brutalidad en la que viven los pueblos vecinos ya sometidos a EE.UU. y al Fondo Monetario Internacional (Haití, Santo Domingo, Venezuela, Honduras, Guatemala, Costa Rica, etc), no cabe duda que el entramado político-económico norteamericano sufrirá Cuba como si ésta, por su relativo éxito en la calidad de vida y cultura de sus ciudadanos, fuera un incómodo, insostenible espejo que reflejara, descarnado, el indigno y brutal rostro del Nuevo Orden Mundial. Si todavía esa independencia fue conseguida tras una desigual y épica lucha contra el gobierno bestial de Batista, un dictadorzuelo al servicio de Norteamérica, la existencia misma de un gobierno que se diga heredero de aquella revolución -aunque la haya desvirtuado, paralizado, incluso traicionado-, no puede ser aceptada por Estados Unidos.

Ya en otras ocasiones dejamos claro testimonio de nuestra solidaridad con el pueblo cubano y la oposición rotunda al bloqueo. Incluso en el número 0 (21.12.95) de **La Campana**, «que en casi nada coincide con la ideología del gobierno pero si se considera solidario y hermano del pueblo de Cuba» hicimos un llamamiento para «participar en acciones que hagan patente nuestro criterio o ayuden al pueblo cubano a vivir y resistir frente al acoso norteamericano». Como ya dijimos en otra ocasión «Cuba no representa el ideal anarquista, ni siquiera la frontera entre la utopía y la realidad y sin embargo su revolución es mucho más humana y está más cerca de nosotros, de cualquier persona solidaria y afanosa de justicia para todos, que el régimen que aquí y en Norteamérica estamos viviendo ... Los anarquistas tenemos que criticar y denunciar el régimen cubano, pero a la vez defender el derecho a la revolución que aquél pueblo asumió hace más de treinta años, logrando unas cotas de libertad y calidad de vida incomparables con el resto de América Latina. Criticamos y denunciemos la revolución cubana pero para impulsarla hacia adelante, nunca para retroceder a las cotas de miseria que alcanzaron las *democracias* capitalistas, explotadoras y embrutecedoras, que hoy se padecen».

No olvidamos que nuestros compañeros anarquistas cubanos fueron parte de aquella extraordinaria revolución que expulsó de Cuba a la dictadura de Batista y fue un signo de esperanza para numerosos pueblos latinoamericanos y del Tercer Mundo. Tampoco ignoramos que su lucha, como la de la mayoría de los cubanos que a ella se entregaron, fue, en gran medida, apropiada, desvirtuada, asimilada por el grupo dirigente que se colocó al frente del estado. Sabemos que FidelCastro no es Cuba; que el régimen cubano no es la revolución cubana. Tampoco su parlamento es el pueblo. Ni siquiera su sistema «electoral» se diferencia mucho del que tenemos por aquí.

Precisamente porque no desconocemos estos hechos, es conveniente recordar en que lado de la trinchera está cada cual, y quién es cada quien. No podemos aceptar el bloqueo, por la sencilla razón de que no se dirige contra una cierta modalidad de estado, sino contra la revolución cubana o contra lo que de ella, simbólicamente, queda y, a través de ella, contra cualquier idea de revolución o transformación que en las gentes pueda surgir. Como antes comentábamos, se trata de aplicar la teoría política de la *ejemplaridad*, pero el castigo ejemplar no se dirige nunca contra la víctima - al menos, no sólo contra la víctima -, sino contra aquellos que pudieran ser seducidos por su ejemplo primero. El boicot no va contra Cuba, al menos no contra Cuba sólo, sino contra todas aquellas personas, opiniones o grupos que pongan en cuestión la mentira y el dolor de sus respectivas democracias o dictaduras, como aquél pueblo hermano hizo ya mucho tiempo. Es por ello, que ahora tanto corifeo e intelectual de la sopa-pagados por su rencor- se hacen eco de las bienaventuranzas que caerán sobre la isla caribeña cuando entre en la órbita común del viejo orden, ahora llamado nuevo orden.

NOS CONVIERTEN EN MERCANCÍAS QUE SE COMPRAN Y SE VENDEN



estas alturas no resulta nada novedoso u original decir que el capitalismo convierte todo lo que toca, incluso las necesidades más básicas de las personas, en un mercado, en objeto de compra-venta. Se llega al extremo de que una parte importantísima de la población en edad de trabajar se pelea literalmente por conseguir que alguien (un empresario) le explote. Muchísima gente está dispuesta, incluso, a pagar por conseguir un puesto de trabajo. Pagar para que te exploten, esto y

Pagar para que te exploten;
esto y no ninguna otra cosa
significan, en la teoría y en
la práctica, las Empresas de
Trabajo Temporal y las Agen-
cias Privadas de colocación

no ninguna otra cosa significan, en la teoría y en la práctica, las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), legalizadas hace apenas dos años, y las Agencias Privadas de colocación, aprobadas recientemente.

Atrás, muy atrás, parecen quedar ya el artículo 40.2 de la Ley Básica de Empleo, así como los convenios 34 y 96 de la OIT, relativos a la prohibición de agencias de colocación, ratificados por España el 29 de Abril de 1971. En el limbo más absoluto están ya los artículos de aquel Estatuto de los Trabajadores (ET) de antes de la Reforma en los que se prohibían la existencia de agencias privadas de colocación, de cualquier clase y ámbito funcional, que tuviesen por objeto la contratación laboral de todo tipo, el reclutamiento y la contratación de trabajadores para prestarlos o cederlos temporalmente a un empresario, así como la utilización de los servicios de dichos trabajadores sin incorporarlos al personal de la empresa en que trabajan.

Ahora, el nuevo E.T. autoriza la existencia de agencias privadas de colocación -sin fines lucrativos- (hasta las piedras se ríen de esto), así como la contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas.

La Ley 14/94 establece que las ETT son aquellas cuya actividad consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Básicamente, los requisitos legales que estas empresas han de cumplir son los siguientes: autorización administrativa previa; disponer de una estructura organizativa que le permita cumplir las obligaciones que asume como empleador; dedicarse exclusivamente a la actividad constitutiva de empresa de trabajo temporal; carecer de obligaciones pendientes de carácter fiscal o de Seguridad Social; garantizar de forma especial el cumplimiento de las obligaciones salariales y para con la Seguridad Social; no haber sido sancionada con suspensión de actividad en dos o más ocasiones; incluir en su denominación los términos "Empresa de Trabajo Temporal".

Esta ley ha introducido un nuevo tipo de contrato a añadir a la mareante retahíla de los que ya existían: el contrato de puesta a disposición, definiéndolo como "el celebrado entre la ETT y empresa usuaria teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, a cuyo poder de dirección queda sometido aquél".

Esta "lindeza" de contrato se podrá celebrar en las siguientes circunstancias: para la realización de una obra o servicio determinado; para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos aún tratándose de la actividad normal de la empresa (hasta 6 meses de duración); para sustituir a trabajadores de la empresa usuaria con derecho a reserva de puesto de trabajo; para cubrir de forma temporal un puesto de trabajo permanente mientras dure el proceso de selección o promoción de personal (3 meses).

No se podrán celebrar: para sustituir a trabajadores en huelga en la empresa usuaria; para la realización de actividades y trabajos que, por su especial peligrosidad para la salud o la seguridad, se determinen reglamentariamente; cuando en los 12 meses inmediatamente anteriores a la contratación la empresa haya amortizado los puestos de trabajo que se pretendan cubrir por despido improcedente, extinción de contrato por causas justas efectuado por el trabajador, extinción por despido colectivo fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, extinción por necesidad objetiva de amortización del puesto de trabajo por las mismas causas. Tampoco se podrá contratar para ceder trabajadores a otras empresas de trabajo temporal.

El contrato de trabajo entre la ETT y el trabaja-

[continúa en la página 5]

POESIA

NICOLÁS GUILLÉN
(n. 1902, Camagüey - CUBA)

En estos tiempos en que el yanqui, auxiliado por muchos de los suyos, hace gala de hipócrita rasgadura de velos, traemos a esta página, para aliento del pueblo cubano, un poemilla que estimamos simbólico del extraordinario poeta Nicolás Guillén. También nosotros, frente al casero, decidimos quedarnos con el inquilino y renegar del desahucio.

SON DEL DESAHUCIO

- El alquiler se cumplió:
te tienes que mudar;
ay, pero el problema es serio,
muy serio,
pero el problema es muy serio,
porque no hay con qué pagar.

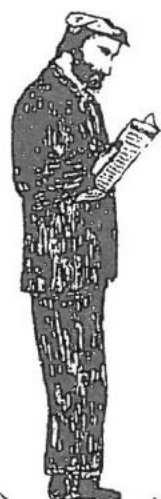
Si encuentras cuarto vacío,
te tienes que mudar,
y si acaso no lo encuentras,
te tienes que mudar.
Si el dueño dice: «Lo siento»,
te tienes que mudar;
pero si no dice nada,
te tienes que mudar.
Como quiera, como quiera,
te tienes que mudar;
con dinero, sin dinero,

te tienes que mudar;
donde sea, como sea,
te tienes que mudar,
te tienes que mudar,
¡te tienes que mudar!

Calma, mi compadre, calma,
vamos los dos a cantar,
que llegue el casero ahora,
él nos podrá acompañar.
- ¡Escuche, amigo casero,
ayer me citó el Juzgado,
y dije que no he pagado
porque no tengo dinero,
y estoy parado!
Yo no me voy a la calle,
porque la lluvia me moja;
venga usted, casero, y diga,
diga,
si va a curarme el catarro,
si va a curarme el catarro,
después que el agua me coja.
Conozco hoteles vacíos
y casas sin habitantes:
¿cómo voy a estar de pie,
con tantos puestos vacantes?

Calma, mi compadre, calma,
vamos los dos a cantar;
que llegue el casero ahora,
él nos podrá acompañar.
¿Es que a usted lo achica el miedo?
No, señor;
a mi no me achica el miedo,
y aquí me quedo,
sí, señor,
y aquí me quedo,
sí, señor,
y aquí me quedo ...

Este son, es el tercero del libro Cantos para soldados y sones para turistas, publicado por primera vez en México en 1937 y posteriormente en El son entero (1947).



LIBROS

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO CONTRA EL FRANQUISMO

Francesc Torres / Virus Editorial

Ante la necesidad de «rescatar del olvido a aquellos personajes de nuestra historia reciente que se caracterizaron por hacer de la lucha por una sociedad más justa y libre su bandera», la Editorial Virus publica este documento con el que se pretende que «las experiencias, los errores, los ideales y las debilidades de los que dieron generosamente su vida por la causa de la libertad» sean, como mínimo, «objeto de nuestra reflexión».

En este catálogo, construido como una serie iconográfica, al amparo de la exposición de Francesc Torres que bajo el título «Amnesia/Memoria» se organizó en el Centre d'Art Santa Mònica de Barcelona durante los meses de octubre y noviembre de 1991, en torno a algunas de las figuras del maquis antifranquista: Raúl Carballera, Celedonio García, Enrique Fernández Marín, Francisco Denis, José López Penedo, Wenceslao Jiménez Orive, Manel Sabaté, Francesc Sabaté, Josep Sabaté, Ramón González Sanmartín, Josep Lluís Facerías, Ramón Vila Capdevila, José Pérez Montes, Diego Franco Cazorla, Jaime Parés Adán,

César Saborit Carralero y Francisco Martínez Márquez. Todos ellos tuvieron en común haber sido muertos en Cataluña -aunque no todos son catalanes- por la policía y Guardia Civil franquistas muchos años después de terminada la Guerra Civil. El último de ellos, Ramón Vila Capdevila, asesinado en 1963. «Caraquemada», nombre por el que era conocido Ramón Vila en alusión a una cicatriz que poseía en el rostro, fue herido a la una de la noche por la Guardia Civil, quien lo mantuvo encerrado y sin auxilio, agonizando, dejando que se desangrara hasta su fallecimiento en la madrugada.

Además de los paneles, documento gráfico y pequeño texto biográfico, de estos personajes del movimiento libertario, el folleto contiene un pequeño texto de Francesc Torres sobre la intención y realidad de la Exposición comentada: «No importa que el comunismo libertario sea o no viable; no importa que cualquier otra utopía sea o no viable; no importa que las cosas hayan cambiado; no importa que vivamos en otro mundo; no importa que nos creamos más listos. Todo esto no importa.

Lo que sí importa es el intento de asesinato de la memoria, de la generosidad de espíritu y del coraje físico para poder convertir en normal la ausencia de todo ello; de ahí que no se hable mucho de unos hombres de la historia reciente de Cataluña que se negaron a aceptar la derrota, el principio de realidad que les decía que lo tenían todo en contra. No se les dedica un miserable recuerdo en piedra por miedo a tener que dar la cara, a arrugarse la camisa, a dejar el sillón, a poner en peligro la amable parcela de poder democráticamente adquirido. Es la vergüenza de los que nunca han tenido la certeza de ser valientes».

CÉSAR PUCH



ARTÍCULOS PERECEDEROS

Antonio Pérez Collado

El Ateneo Libertario «Al Margen» de Valencia edita y distribuye esta serie de artículos de Antonio Pérez Collado. Se trata de una recopilación, antologizada por el propio autor, de veintiocho trabajos que habían sido publicados en diversos periódicos y prensa, no exclusivamente libertaria, entre los años 1992 y 1995.

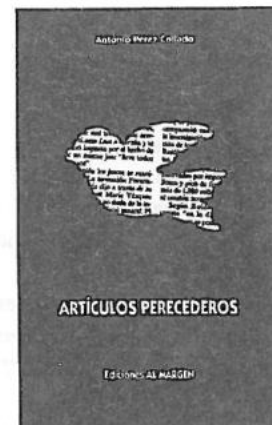
Aunque la temática de los artículos es muy variada, no por ello el lector recibe una impresión de dispersión. Al contrario, en todo el libro late una fuerte unidad, un hilo conductor que traba desde el primero al último artículo. Se trata de la pasión descriptiva, la simple pero no sencilla, enumeración de los mecanismos de los que se vale el poder para mantenerse. Esos mecanismos se estudian a partir de los sucesos que hemos vivido en España y en Europa en estos tres últimos años: domesticación de ciertas cúpulas sindicales, uso y abuso de los medios de comunicación, participación de la casta intelectual en el programa del poder, desarrollo de principios como la competitividad o el consumismo, etc.

Pero la descripción de estos resortes tiene como finalidad última el alentar y animar a las gentes a la desafección, a la negativa de servir a ese sistema «que con tanta sutileza nos oprime», a no parti-

cipar en las estructuras y acciones de un poder que genera a su alrededor un mundo infeliz.

Este método y esta filosofía básica recorren el texto: desde el primer artículo en el que se exponen las circunstancias y condiciones en que «cae el mito del obrero intrínsecamente revolucionario», pese a lo cual «el grito de rebelión» permanece y poco importa si «sale de los obreros, de los parados, de los inmigrantes, de los jóvenes o del Tercer Mundo...», hasta el último en el que se denuncia el insoportable tedio, aunque la gente los idolatre, de los santones de los medios de comunicación; desde el primero al último de los artículos, decimos, en todos ellos late una pasión sincera y sencilla por describir lo que «han supuesto estos esquizofrénicos y vacíos años», con el ánimo de ofrecer propuestas y alternativas desde el campo libertario.

CÉSAR PUCH



[viene de la página 4]

dor puede concertarse por tiempo indefinido o por duración determinada coincidente con las del contrato de puesta a disposición.

Si ya el propio mercado de trabajo, de por sí, impone una selección brutal para poder acceder a un puesto de trabajo, a raíz de la entrada en escena de estos nuevos mercaderes de esclavos la cosa se pone mucho más peliaguda todavía. El doble filtro que organizan las ETT, por un lado, y las usuarias por otro, permitirá que los trabajadores que lleguen a esas usuarias lo harán lo suficientemente adocenados, adoctrinados y sumisos como para considerarse afortunados de tener un papel que certifique que su dueño es otro, muy lejano al que tienen enfrente y al que no pueden reclamarle nada, ni siquiera el salario (lo pagan las ETT). Tampoco les causará especial inquietud el hecho de que sus compañeros no sean los que tienen a su lado, sino otros como ellos, dispersados en muchos Kms. a la redonda, en otras usuarias, así como que sus problemas laborales sean diferentes de los de aquellos con quienes comparte, codo con codo, explotación.

Si la simple temporalidad de los contratos ha convertido en papel mojado los derechos laborales y sindicales, esta doble temporalidad los arroja, sin más, al cubo de la basura. Ese cubo, tan lleno en estos últimos años, que martillea tan dolorosamente en nuestras conciencias de clase como dulcemente en las carteras de los mercaderes. Nos están convirtiendo en esclavos sin que tengamos conciencia de ello y ahí radica lo esplendoroso de su triunfo y la enormidad de nuestra derrota. Porque la conciencia es el primer paso para la rebelión, sin ella no hay nada que hacer.

Las ETT son un buen negocio. En el año 1994, año de su puesta de largo, las 89 censadas facturaron 35.000 millones de pesetas; en 1995 había 289 censadas y sus ingresos fueron de 70.000 millones y, para este año, tienen una previsión de facturación de 130.000 millones. Entre ellas, las que más facturan son las multinacionales ECCO, LABORMAN, ADIA y MANPOWER que se han erigido como dominadoras del mercado. Estas empresas compiten entre sí tanto en «precio» como en «calidad» de los trabajadores y dicen tener el antídoto contra los trabajadores fijos que «se acomodan, no luchan y tienen unos derechos indemnizativos por encima del entorno». «Ante esto, el empresario no tiene mejor instrumento que las ETT», según informa el gerente de una de ellas.

Ahora bien, ¿de dónde sacan estas empresas



su beneficio?. Al igual que cualquier intermediario en el mercado de ganado, las ETT negocian con las usuarias un precio mayor que el salario que pagan al trabajador. De esta forma, la explotación es doble: el trabajo, nuestro trabajo, permite la obtención de beneficio para las dos empresas. Ni siquiera Marx, cuando teorizaba sobre la plusvalía, pudo imaginar tal grado de perfección y desarrollo capitalista.

Pero estos datos, con ser graves, no causan tanto rubor e indignación (están en su papel) como el leer declaraciones de algunos sindicalistas. Recientemente, el secretario general de CC.OO. de Cataluña, Joan Coscubiela, anunció que la central iniciará una guerra sindical «muy dura» contra las empresas de trabajo temporal para «expulsarlas de la realidad laboral». En su opinión, no se está cumpliendo el principio de que las ETT sólo cubran necesidades tem-

porales y limitadas de personal por parte de las empresas usuarias y califica de «aberrante» el hecho de que en España se permita que las ETT trabajen hasta seis meses en una misma empresa. ¿Es que acaso creían que esto no iba a suceder cuando le dieron la bendición a la Reforma Laboral?. ¿No sabían esto cuando negociaron el primer convenio colectivo (es un decir) del sector para todo el territorio nacional?.

En el futuro, nuestros hijos, los hijos del pueblo, nos correrán a gorrazos por no haber sabido parar a tiempo toda esta mierda.

MIGUEL CARBALLIDO



LA SEMANA ...

MAREA NEGRA EN GALES

El accidente del petrolero Sea Empress causa destrucción en las costas británicas

El naufragio del superpetrolero Sea Empress, frente a las costas británicas del sur de Gales, provocó una marea negra considerada como la más fuerte que sufrieron las costas del Reino Unido desde el accidente del Torrey Cannon, considerado -hasta el momento- como uno de los más graves desastres ecológicos del mundo y cuyo efecto pernicioso se dejó sentir desde las playas de Cornualles y Devon (Inglaterra) hasta las costas bretonas, en Francia.

El Sea Empress, en apenas diez días, ha provocado una marea negra de 70.000 Tm de petróleo, que ya afecta a dos reservas naturales y lugares de especial protección. Según el movimiento ecologista británico han sido afectadas unas 7.000 aves marinas, además de un incalculable número de mamíferos, peces e invertebrados marinos, particularmente los de hábitos superficiales y costeros. En el mismo sentido se manifiestan los pescadores, que aseguran que «el accidente acabó con su actividad durante un número indeterminado de años», por lo que estudiarán la necesaria reclamación.

CONNIVENCIA «UNIVERSIDAD-EMPRESAS CONTAMINANTES»

El profesor Luis Rasilla mantiene, desde hace diez días, una huelga de hambre

El profesor de la Universidad de Huelva D. Luis de la Rasilla continúa su personal lucha contra la degradación de la vida universitaria en aquella ciudad. Si antes había instalado su despacho en la puerta, ahora mantiene desde el lunes 18 de febrero una huelga de hambre para denunciar el compinchamiento entre los altos cargos de la Universidad y los directivos de las grandes empresas químicas de aquella ciudad. Considera el profesor que el actual rector, «nombrado en condiciones que atentan a la más elemental ética pública, incumple incluso las órdenes recibidas directamente por el Defensor del Pueblo, que instó a la universidad a cumplir una serie de requisitos institucionales». En la denuncia expone como las industrias químicas diseñaron una operación de control de las autoridades académicas, a través de subvenciones directas o a través de premios e incentivos a determinadas investigaciones y control de publicaciones. En esa mediatización también están incluidos los estudiantes que, a través del Consejo de Alumnos, son cómplices directos del equipo de gobierno y de lo que está ocurriendo. Resultado de esa política es el silencio universitario ante las graves agresiones al medio ambiente y los vertidos a la ría, generados por el polo químico onubense. En esa connivencia «universidad-empresa contaminante» estaría el expediente abierto (con posterior rescisión de contrato) por las autoridades académicas a D. José María Cantó, presidente del Colegio de Geólogos de Andalucía y principal denunciante de los vertidos tóxicos a la ría.

MANIFESTACIÓN EN FAVOR DE LOS INSUMISOS

Más de un millar de personas se manifiestan en Madrid en apoyo a la insumisión

Bajo el lema «Siete años rompiendo filas» se celebró el pasado domingo, 25 de febrero, una manifestación en Madrid conmemorativa del séptimo aniversario de este movimiento de insumisión al ejército. El millar de manifestantes, que hicieron el recorrido desde la Glorieta de Atocha hasta Tirso de Molina, exigieron el cese de la persecución y encarcelamiento de los insumisos en todo el territorio nacional y denunciaron el hecho de que ya son más de 300 los jóvenes encarcelados por este motivo. Al finalizar la manifestación leyeron un comunicado contra la Prestación Social Sustitutiva, considerada, entre otras cosas, como un «invento del liberalismo económico, que pretende utilizar mano de obra gratuita» y sobre todo contra el nuevo Código Penal, que contempla penas de inhabilitación de ocho a doce años para aquél que se niegue a hacer la mili o la PSS y se declare objetor. Para los que se nieguen a declararse objetores las penas previstas son de seis meses a dos años de cárcel e inhabilitación por un período de diez a catorce años. Además, se leyó un comunicado de dos insumisos presos en huelga de hambre: Asier Sánchez, desertor de la Guerra del Golfo y Manuel Marín, preso en Alcalá-Meco.

SE CUMPLIERON 20 AÑOS DE LA TRAICIÓN ESPAÑOLA

Los refugiados saharauis celebran el aniversario del comienzo de su lucha contra Marruecos

En el desierto argelino, dispersos en campos de tiendas, viven unos 150.000 saharauis que han tenido que huir de la antigua colonia española del Sahara Occidental, cuando el gobierno español, hace ahora 20 años, vendió el territorio (y los hombres) a Marruecos, a cambio de prebendas para los ministros y responsables franquistas en las grandes empresas de explotación de fosfatos, que pasaron a manos marroquíes. El 27 de Febrero de 1976 decenas de miles de saharauis tuvieron que exiliarse y abandonar su país, para escapar del ejército y la policía del rey Hassán. En medio del desierto organizaron la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y los adultos se integraron en el Frente Polisario para luchar, con las pocas armas que tenían, contra el poderoso ejército marroquí. Durante 20 años reasistieron en la espera de que se celebre el referéndum prometido por la ONU, en las durísimas condiciones que soportan. En la actualidad la guerrilla del Polisario y Marruecos mantienen una frágil tregua, pese a los reiterados incumplimientos del plan de paz de la ONU.

DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN FASA-RENAULT

La Confederación General del Trabajo (CGT) presentó el 24 de febrero un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional para decidir sobre la existencia de discriminación de la mujer en las contrataciones de FASA. El sindicato anarcosindicalista continúa, así, su reclamación ante las sentencias, favorables a la empresa, del TSJ de Castilla y León y del Tribunal Supremo. La CGT estima que FASA-RENAULT contrató «en momentos de alza del mercado, a personal eventual - hasta 1.400 a finales de los años 80-, todos los cuales eran hombres, a pesar de las solicitudes de numerosas mujeres cualificadas». El T. S. alegó que la contratación de cientos de personas «todas ellas hombres no constituye indicio alguno de discriminación por razón de sexo».

PUBLICACIONES



EL ACRATADOR. Boletín contrainformativo libertario. Núm. 50. Febrero 1996.

Ateneo Libertario. Apdo. 3141 (50080) ZARAGOZA. Tel: 976-38.36.73 y Fax: 976-25.52.98

Contiene:

Acratorial: nos da noticia de la nueva situación del Centro Social y un apunte sobre el sufragio cada cuatro años. Zaragoza City: Noticias sobre algunos de los hechos acaecidos en Zaragoza.

Insumisión, leñe!

La esclavitud que viene: Trabajo sobre la aplicación de la Reforma Laboral, las Empresas de Trabajo Temporal y Agencias privadas de colocación.

VIII Congreso de la C.N.T.: breve y animosa reseña.

No pasarán!: Tres páginas dedicadas a noticias de agresiones fascistas (... y respuestas), juicios, manis, etc.

Noticias Breves (dos páginas de breves), Cybernoticias y, finalmente, la página que celebra los 50 números del boletín, donde nos dicen que EL ACRATADOR actúa como una red de intercambio de contrainformación, incluso a través de Internet, formando parte de la Red A-Infos.

Cuadernos de debate interno

Nº 2. Enero 1996



La CGT continúa la publicación de estos pequeños dossieres en los que recoge las opiniones y sentir de los afiliados sobre temas cruciales del sindicato. Como indica la cabecera se trata de «Cuadernos de debate interno», que, en este caso, se centran en el diálogo sobre la «situación global de la organización». En esta segunda entrega se editan 6 trabajos:

- * ¡Una llamada de atención! (consideración previa al debate), por José Antonio Alvarez
- * ¿Qué vamos a hacer? (el nuevo escenario), por Jesús Pasiego
- * Contribución al debate sobre la situación global de la organización (Autonomía y confederalización. Socializar las horas sindicales en beneficio de la organización), por la Asamblea de afiliados de Baleares
- * S.O.S., por Jesús Pasiego
- * CGT: una organización de masas, por José Berlanga García
- * De nuevo tras una vía de soluciones (comisión, funcionamiento y toma de acuerdos en conclusión), por Jesús Pasiego.



ALTERNATIVE LIBERTAIRE
Mensuel d'Alternative Libertaire

Nº 38. Décembre 1995 / BP 177, 75967, Paris cedex 20

La publicación mensual de los grupos libertarios franceses de «Alternative Libertaire», en su último número del año 1995, recoge las siguientes informaciones y estudios:

ECONOMIE:

* Sécu: Sauvetage ou enterrement?

LUTTES:

* SNCF: Face aux attaques, des réponses dispersées

* Christian Blanc ou la stratégie d'intox

* Air-France: Ça bouge

* Education nationale: Que se passe-t-il dans l'enseignement secondaire?

* Universités: Un mouvement qui s'étend

SYNDICALISME:

* Trahisons. Un accord pour la ... flexibilité du temps de travail (quatre organisations syndicales - CFTD, CGC, FO et CFTC - signaient un accord dit «sur l'emploi et les relations contractuelles»

* CGT: les enjeux d'un congrès

DOSSIER:

* Antisexisme: Femmes en lutte

* Extrême droite: Le Front national contre les droits des femmes

* Résistances: Un jour à Alger

INTERNATIONAL:

* Suisse: Le centre autogéré de Bienne fête ses 26 ans

MEMOIRE:

* Le Che par écrit



Núm. 9 / Enero 1996
SINDICATO DE ENSEÑANZA DE MADRID
C/ ALENZA, 13. (28003) MADRID.
TF: 91-554.72.05 FAX: 91-554.73.04

Contiene:

En defensa de la Escuela Pública.

Tabla con las variaciones del profesorado de F.P. en la provincia de Madrid, en el horizonte del año 2000.

¿Hacia dónde camina la nueva Formación Profesional?

Acuerdo de Primaria: Muy escaso.

El viejo y yo (cómic)

INSUMISIÓN

REFLEXIÓN EN VOZ ALTA

El Nuevo Código Penal, llamado por el Sr. Belloch «Código de la democracia», revela en el tratamiento de los insumisos la verdadera naturaleza opresiva y represiva del aparato estatal.

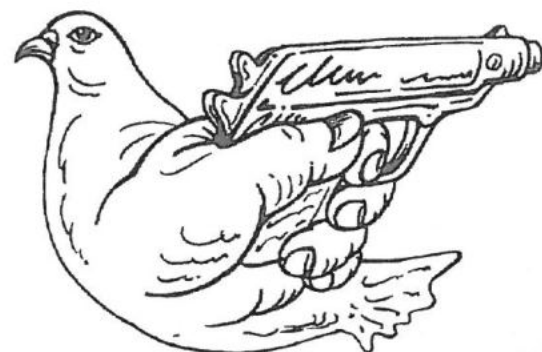
No cabe duda que muchos piensan que, una vez establecido y reconocido el derecho de la gente a votar y elegir entre éste o aquél partido, entre éste o aquél candidato, se vive en un régimen de libertad. Pero a poco que pensemos y nos detengamos en lo que intuimos, esa imagen de que las cuestiones verdaderamente importantes son decididas por los votantes es radical y absolutamente falsa, como lo demuestra el hecho que comentamos: la penalización hasta extremos aberrantes de la insumisión, castigada con más de dos años de cárcel y diez o más de inhabilitación para cualquier cargo público. (AÑADIDO: como el que esto escribe es actualmente funcionario, el Sr. Belice ha conseguido que se avergüence de serlo, ya que el hecho de trabajar en una deplorable oficina pública parece convertirse oficialmente en un premio a la participación en el ejército).

Pues bien, ¿quién o quiénes han decidido la existencia del ejército y el sometimiento de los ciudadanos al servicio militar? ¿Cuándo se ha votado tal cosa? Evidentemente, nadie la ha votado porque a nadie se le consultó y, es patente, a nadie se dejó que hiciera la pregunta. Por el contrario, a quien cuestiona el derecho del estado para obligar a manejar las armas y disponer como matarifes de los habitantes del territorio sobre el que ejerce su dominio, el Nuevo Código democrático lo castiga y reprime con toda dureza. Como antes, sino peor que antes. Llegados a este punto, desapareció toda hipocresía. Los señores Martín Villa, Barrionuevo, Belice ..., se identifican unos con otros, son como muñequitos clónicos, intercambiables. Como en tantas otras ocasiones, ¡la verdad los hace iguales!

Nada de lo que realmente importa o es decisivo se vota en unas elecciones políticas: ni el dominio del capital, ni la existencia de las fronteras, ni el entramado jurídico-policia-penitenciario, ni la desigualdad social, ni el derecho a apropiarse del trabajo ajeno, ni la ingerencia y ejercicio negativo del sistema educativo sobre la conciencia de los estudiantes, ni, por supuesto, el monopolio de la violencia por el estado o la existencia misma del ejército como aparato al servicio de ... (?) la muerte. Y sin embargo, siguen siendo muchos los que creen que alguien les consulta algo, colaborando en la ley del silencio que se impone sobre todo aquello que realmente importa y es decisivo.



PEDRO LÍZARA



Serigrafía de U.G. Satho

JUICIO A UN INSUMISO EN LA CORUÑA

En la vista oral del juicio, celebrada el 29 de febrero, contra el insumiso ferrolano Pedro Pablo Patiño Pena, de 24 años de edad, el ministerio fiscal solicitó el encarcelamiento en prisión del joven por un tiempo de dos años, cuatro meses y un día, por negarse a prestar el servicio militar e incorporarse a filas. En el juicio, celebrado en el Juzgado de lo Penal número 2 de La Coruña, Pedro Pablo se mantuvo firme en su rechazo a la realización del servicio de armas, ratificándose en todos sus términos en lo declarado por carta dirigida al ministro de Defensa en mayo de 1992. La defensa reclamó la libre absolución de Pedro Pablo, en los mismos términos expresados por el acusado en su carta.

Acudieron al juicio numerosos insumisos y simpatizantes y el colectivo Galiza Insumisa hizo público un comunicado en el que declara su rechazo a «un xuízo político ás ideas antimilitaristas de grande parte da mocidade galega, neste caso expresadas por Pedro Pablo». El colectivo denuncia además «o novo Código penal que non só non elimina as penas de prisión, senón que impón esaxeradas penas de inhabilitación, que poden chegar ós 14 anos, e fortes multas».

DEBATE AL ROJINEGRO

AMÉRICA LATINA: "LA CULTURA DE LA IMPUNIDAD"



Al salir de la segunda guerra mundial las naciones que se autodefinen "civilizadas", ante las atrocidades de los campos de concentración nazi, prometieron no olvidar y castigar. Se constituyó entonces el tribunal de Nuremberg y nació el "criminal de guerra".

En América Latina, tras la desaparición de los estados totalitarios, se ha hecho público un recuento de 90.000 casos de desaparecidos en todo el continente. ¿Dónde están los acusados?

Todo el mundo recuerda las "locas de la plaza de Mayo" de Buenos Aires, reclamando constantemente que se haga justicia y apoyando sus reivindicaciones con las fotos de los hijos, maridos... desaparecidos. La única respuesta del estado fue primero el silencio y luego un indulto a los militares, propuesto por el generoso Carlos Menem. Coincidencia o no, el oficial Adolfo Scilingo acepta contar tranquilamente a la televisión como, tras anestesiarse a los presos políticos, los echaba desde un avión al mar.

No, no podemos olvidar todas esas matanzas cometidas de Guatemala a Chile. Las cifras hablan más que cualquier comentario: en El Salvador tras el largo conflicto hubo un total de 75.000 muertos, 15.777 ejecuciones sumarias, 2.308 desapariciones, 1.650 casos de tortura, 11.175 víctimas civiles tras ataques del ejército. ¡No!, estos números no vienen de un informe de Amnesty International, fueron elaborados por una "comisión de la verdad" en El Salvador, mandada por las Naciones Unidas. Se podría esperar una reacción con juicios y condenas, pero en El Salvador, como en los demás países, los estados de "derecho" han preferido el indulto e, incluso, se llegó al autoindulto, como en Chile donde el general Pinochet prometió el infierno a quien se atreviera a tocar al ejército.

No faltan las justificaciones: "Hemos triunfado en esa guerra sucia que ha llevado el país al borde de la desintegración"; palabras del demócrata Menem. Claro, como eran todos subversivos no se podían permitir sus existencias. ¿Cómo iban a condenar a esos militares, si tanto los regímenes anteriores como los democráticos actuales tienen el mismo amo: "El tío Sam"? De hecho, se había constituido en una base americana del Canal de

Panamá la "Escuela de las Américas", un centro de entrenamiento para militares latinoamericanos. Allí se les enseñaba el mayor refinamiento en la lucha antisubversiva. Esto, como andar en bicicleta, no se olvida.

Ahora que los subversivos fueron sometidos, hay que hacer una nueva limpieza. Este nuevo acto consiste en utilizar los diplomas de torturadores y ejecutores para limpiar las calles de pobres. Según el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el 50% de la población latinoamericana sufre de pobreza, el 30% en Chile; el 18,6% de la población argentina están en paro, el 25% en Venezuela... ¿Cómo puede uno asombrarse de que esto desencadene violencia en los suburbios, en los ghettos, en las favelas?

Pues los gobiernos de esos países tienen otra explicación a esos fenómenos y otras respuestas. Así, el encantador Menem, que propone el indulto a los militares, estudia la posibilidad de establecer la pena de muerte para los delincuentes. ¿Estudio? Pero si ya es un hecho. Se llaman escuadrones de la muerte, sombra negra en El Salvador, la mosca en Honduras o "patrullas urbanas de autodefensa civil" en Guatemala. En todos los lugares se trata de eliminar a los vagabundos, ladrones, prostitutas, toxicómanos u homosexuales, como en una época de siniestro recuerdo. En Brasil hay el caso particular de "os meninos da rua", que son raptados durante la noche por miembros de la policía pagados por los comerciantes y luego asesinados. La única excusa es evitar que se vuelvan adultos, pobres y delincuentes. (Como decía la burguesía del siglo XIX: "clase pobre, clase peligrosa").

Decididamente, en esos países donde predomina el capitalismo más salvaje promovido por el FMI -que quieren vender a Europa unos cuantos "buenos economistas" chilenos-, el borrón al pasado ha dejado paso a la impunidad. Porque protestar por todas esas atrocidades, al ser cometidas en estados de derecho, no tiene las mismas implicaciones, las mismas consecuencias. Los derechos del hombre son interpretados hoy en día muy libremente, como la noción jurídica del criminal de guerra, porque lo que importa, ante todo, es el liberalismo del comercio internacional cueste lo que cueste. Sin embargo, el ejemplo chiapaneco demuestra que frente a los atropellos, el pueblo puede levantarse y hacer temblar a cualquier estado.

JUAN A. PINTO

CREACIÓN A PARTIR DE LA MERA APARIENCIA

Una creencia de los indios uitotos. América del Sur

Al principio no había nada más que una mera apariencia, nada existía realmente. Era un fantasma, una ilusión que tocó nuestro padre; algo misterioso fue lo que palpó. Nada existía. Mediante un sueño, nuestro padre, «el que es sólo apariencia», Nainema, apretó el fantasma contra su pecho y se sumió en sus pensamientos.

Ni siquiera existía un árbol para sostener a este fantasma, y sólo mediante su aliento mantuvo Nainema sujeta esta ilusión al hilo de un sueño. Trató de descubrir qué había en el fondo de ella, pero nada encontró. «Estoy sujetando algo que es un puro no existir», dijo. No había nada.

Lo intentó de nuevo nuestro padre y rebuscó en el fondo de aquello y sus dedos removieron el fantasma vacío. Ató el vacío al hilo del sueño y prensó sobre él la papilla mágica. Así, gracias al sueño, lo sostuvo como la pelusilla del algodón silvestre.

Tomó el fondo del fantasma y pisó sobre él repetidas veces, con lo que pudo finalmente descansar sobre la tierra en que había soñado.

Ya era suyo el fantasma de la tierra. Escupió entonces varias veces para que surgieran los bosques. Se acostó sobre la tierra y puso sobre ella la cubierta del cielo. De la tierra alzó los cielos blanco y azul y los puso encima.

NOTA: Recogido en *Mircea Eliade: Hª de las creencias y de las ideas religiosas. IV, Las religiones en sus textos*



PROPIEDAD DE LA TIERRA Y GENOCIDIO EN BRASIL

Vigente desde el 5 de octubre de 1988, la Constitución brasileña había recogido, no sin fuertes luchas y conflictos que ensangrentaron las zonas con presencia indígena durante varias décadas, el derecho de los indios a su cultura y bienes. El primer párrafo del artículo 231 (Título VIII) dice textualmente: «Son reconocidas a los indios su organización social, sus costumbres, lenguas, creencias y tradiciones y los derechos sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, siendo competencia de la Unión el demarcarlas, protegerlas y hacer respetar todos sus bienes». Esta ley superior representó durante un corto tiempo la esperanza de muchos indios. Veían reflejado por escrito su derecho a la integridad territorial y suponían que el estado brasileño defendería ese derecho frente a los industriales madereros, mineros y terratenientes que pretendían arrebatárselo. Así, en 1991 el gobierno aprobó una norma, el Decreto 22/91, que dibujaba un procedimiento para demarcar las tierras indígenas.

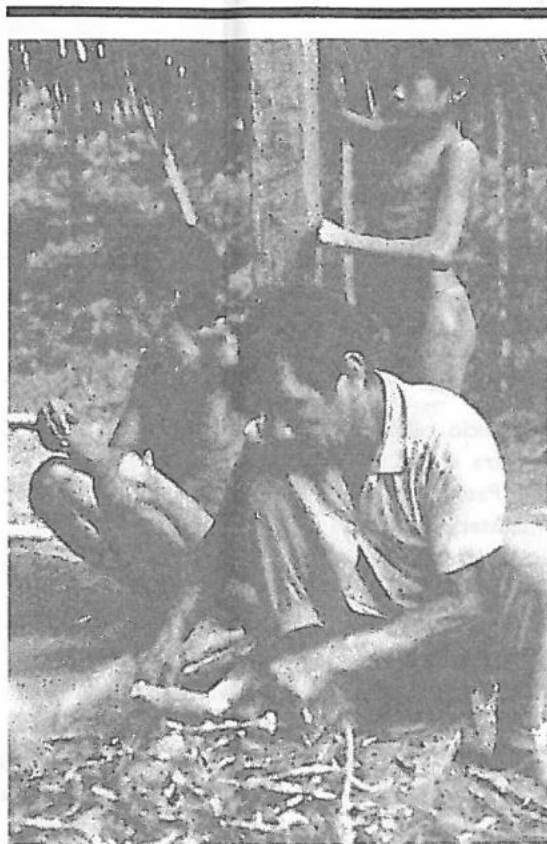
Sin embargo, la realidad es que ese amparo tiene todo el aspecto de durar muy poco. Dos importantes declaraciones del nuevo gobierno «socialdemócrata» brasileño tendrán, de aplicarse en los términos previstos, gravísimas consecuencias para las comunidades indígenas, muchas de las cuales se verán arrojadas de sus tierras, cuando no literalmente diezmadas o aniquiladas. Los sobrevivientes pasarán a engrosar las filas de ese inmenso ejército que vive, disperso por el Brasil, en la extrema pobreza y la marginación más absoluta. En primer lugar, la decisión de modificar la Constitución y el Decreto 22/91. En segundo lugar, el acuerdo con Venezuela para promover «el desarrollo» en el área amazónica fronteriza.

La modificación del Decreto 22/91 y la Constitución

A finales de 1995, el gobierno de Fernando Henrique Cardoso hizo pública su intención de modificar la Constitución y el Decreto 22/91 en el sentido solicitado por los terratenientes, madereros y empresas mineras: «que antes de hacer definitiva una demarcación de cualquier tierra indígena debe asegurarse la defensa de todas las partes en litigio» o, lo que es lo mismo, «tendrán derecho a participar en la definición de los límites todos aquellos que se consideren implicados y tengan intereses concretos en el área». De redactarse el nuevo Decreto de este modo, los sectores antiindios dispondrán de un instrumento legal para paralizar abso-

lutamente todas las demarcaciones, revisar las ya demarcadas -poniendo en peligro inmediato 368 áreas indígenas- y, sobre todo, garantizar la impunidad en las ocupaciones, usurpaciones de tierras, que realizadas por la fuerza y la violencia más brutal terminarían consolidándose en poco tiempo.

El Ministro de Justicia de este gobierno «progresista», Nelson Jobin, paladín de esta ley, pretende anular el principio mismo que sostenía la ley demarcatoria, esto es, que la ley se limitaba a fijar límites ya que el derecho de territorialidad es originario de los propios indios, tal como está escrito en la Constitución Brasileña de 1988. Ahora, Nelson Jobin cuestiona ese derecho para otorgarlo en favor de los «representantes del progreso que llega»; quiere dar lo que no es suyo y decidir a quien se lo da (a quienes representa y, en definitiva, le pagan). ¡El mismo mecanismo ideológico y jurídico que sirvió para arrebatar a los indios norteamericanos sus tierras y la vida durante la brutal conquista -léase expolio- del oeste!



De hecho, el simple anuncio de esa intención ya trajo consigo la intensificación de las invasiones de tierras pertenecientes a comunidades indígenas, la usurpación de grandes áreas en litigio y el asesinato y expulsión de comunidades enteras de las áreas más fértiles y cercanas a las grandes vías de comunicación abiertas. En estos momentos se viven en el área escenas que, por su dramatismo, recuerdan la colonización europea del África en el siglo XIX.

Con datos aportados por la Asociación Pro Derechos Humanos: «En Rondonia, el Área indígena Uru Eu Wau Wau fue invadida el mes de octubre pasado por 50 personas armadas que secuestraron a los funcionarios de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) y quemaron sus instalaciones. En Maranhao, el Área Indígena de Alto Turiaçu sucedió lo mismo. Los madereros han ido adueñándose paulatinamente del territorio de los Urubu Kaapor. En el Nordeste, la situación no es menos grave, el asesor jurídico Geraldo Rolin que prestaba su ayuda en la demarcación de la tierra de los Xucuru de Ororuba fue asesinado. También los Xucuru-Kariri sufrieron varias muertes en la disputa por la tierra. Los casos de los Kiriri de Mirandela en Bahía, el de los Tikuna en el Alto Solimoes y el de los Arara en Pará (el pasado 10 de octubre era asesinado el P. Savio, comprometido en la lucha de este pueblo) revelan la falta de ética y moralidad de la administración de justicia encargada de revisar los procesos de demarcación de estas áreas».

El acuerdo con Venezuela

El por aquel entonces presidente de Venezuela R. Caldera y el presidente de Brasil F.H. Cardoso, ambos «socialdemócratas», se pusieron de acuerdo en julio de 1995 para firmar un acuerdo que «permitiera el desarrollo de la región amazónica fronteriza entre ambos países». Dicho acuerdo, de llevarse a cabo en todo su articulado -incluidos los once documentos de cooperación económica que lo integran-, significará la destrucción de enormes extensiones de la selva amazónica y la desaparición o desestructuración de numerosos pueblos que la habitan, como es el caso de los Yanomani.

Entre esos acuerdos de cooperación se incluyen el transporte de petróleo venezolano a los estados brasileños de Roraima y Amazonas, para proceder a su refinado y, de este modo, sentar las bases de la fusión de las compañías petrolíferas PDVSA y PETROBRAS, venezolana la primera y brasileña la segunda, para formar una gran compañía Petroamericana. Además se intensificarán las vías de comunicación entre ambos países, atravesando la selva amazónica. Tratarán de dragar y anchar el canal de Casiquiare que une las cuencas del Orinoco y el Amazonas, así como de construir y asfaltar una nueva carretera que una Venezuela con Manaus. Se diseñan 14 grandes puertos fluviales, uno de ellos dentro del Área indígena Yanomani. También se incluye la fundación de nueve pueblos fronterizos, dos de ellos en asentamientos de este mismo pueblo.

Para todo ello, las autoridades de ambos países necesitan expulsar a los indios de sus tierras. De hecho, el mismo documento oficial firmado entre ambos presidentes, ya declara inexistentes las comunidades indias que viven sobre el territorio, al que califica como «espacios territoriales vacíos» que transmiten una «debilidad geopolítica». El que estos artificios retóricos son algo más que juegos de salón, nos lo recuerda el primitivo proyecto de esa misma carretera que, hace apenas veinte años, fue la causa directa de la masacre del pueblo amazónico Waimiri-Atroari, hoy desaparecido, aunque según ciertas versiones oficiales nunca existió.

MIGUEL A. CUÑA

